



La Santa Sede

VIAJE APOSTÓLICO A POLONIA

DISCURSO DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO POLACO*

*Castillo Real de Varsovia
Sábado 8 de junio de 1991*

*Ilustre señor Presidente,
Representantes del Gobierno y del Parlamento,
Señoras y Señores:*

1. Permitidme que comience con una larga cita: «Reconociendo que la suerte de todos nosotros depende sólo de la consolidación y el perfeccionamiento de la Constitución Nacional, después de haber conocido a través de una larga experiencia los viejos defectos de nuestro Gobierno, y queriendo sacar ventaja de la situación en que se encuentra Europa y de este momento actual que está a punto de terminar, que nos han restituido a nosotros mismos, libres de órdenes ignominiosas de prepotencia extranjera; estimando la independencia exterior y la libertad interior de la Nación, cuya suerte ha sido puesta en nuestras manos, más que la propia vida, que la felicidad personal y que la existencia política; y queriendo merecer la bendición y la gratitud de las generaciones presentes y futuras, a pesar de los obstáculos que pueden causar las pasiones en nosotros, para el bien común, para la consolidación de la libertad y para la salvación de nuestra Patria y de sus fronteras, aprobamos con suma firmeza de espíritu esta Constitución y la declaramos plenamente sagrada e inalterable, hasta que la Nación, en el tiempo establecido por la ley, con su voluntad explícita, considere necesario el cambio de algún artículo».

2. El fragmento citado proviene de una ley del Estado, es decir, de la Constitución aprobada el 3 de mayo de 1791, hace doscientos años. Esta Constitución puede enorgullecerse con toda justicia de ser la primera del Continente Europeo. Fue precedida sólo por la Constitución de los Estados Unidos, que hasta el día de hoy es la ley fundamental de esta gran potencia.

Diferente suerte le tocó a nuestra Constitución de mayo. Se convirtió más bien en la última palabra de la historia de la I República, que fue el Estado de muchos pueblos. Fue también la expresión de la sabiduría cívica y de la responsabilidad política, que llegó desgraciadamente tarde y no logró frenar el proceso de declive de ese gran organismo, por aquél entonces amenazado mortalmente desde el exterior, e incluso corroído desde dentro por una grave enfermedad.

Sin embargo, esa magnífica Constitución fue, al mismo tiempo, un nuevo comienzo. Habiéndose dado cuenta de cómo habría debido ser el moderno Estado Polaco, nuestros compatriotas mantuvieron esa conciencia, que acompañó a todos los que durante la época de la repartición combatieron por esa República independiente; por ella sufrieron numerosos sacrificios y no ahorraron ni siquiera la vida; por ella, en fin, trabajaron en el espacio de algunas generaciones, ya en la tierra patria ocupada por una triple prepotencia, ya fuera de sus fronteras. Es necesario que hoy les rindamos homenaje a todos ellos. Como hijo de la Nación, deseo hacerlo junto con vosotros, ilustres señores, y con vosotros, compatriotas, a lo largo del recorrido de mi peregrinación a través de la tierra patria.

3. Se puede decir sin exageración que la Constitución del 3 de mayo, aprobada en 1791, se convirtió en la base del nuevo ser de Polonia como Estado, en 1918, cuando la derrota bélica de los tres ocupantes abrió el camino a la independencia de la II República.

Sea como fuere, todavía hoy, luego de los cambios del año 1989, el mismo documento histórico merece convertirse en un punto de referencia, un modelo para la nueva Constitución en la que se apoyará la vida de toda la comunidad como Estado en la III República.

Al profundizar el texto citado más arriba, nos maravillan algunas analogías significativas. ¿No se trata también hoy de «sacar ventaja de la situación en que se encuentra Europa» a fines de este siglo, abrumado por el peso del recuerdo de dos grandes guerras mundiales y, aún más, por el peso del recuerdo de los sistemas totalitarios que, después de la caída de uno de ellos, seguían produciendo frutos en las decisiones políticas de Yalta? ¿No se puede decir también que los acontecimientos de este siglo «nos han restituido a nosotros mismos», como lo expresan los artífices de la Constitución de hace doscientos años?

Sí. Hemos sido «restituidos a nosotros mismos». A esto ha contribuido el curso de los acontecimientos en los que la Nación Polaca desempeñó un papel activo. En la Primera Guerra Mundial, este papel activo consistió ante todo, no de forma exclusiva, en un esfuerzo armado hasta la batalla en los alrededores de Varsovia, en agosto de 1920. En la etapa posterior a Yalta, este papel activo estribó principalmente en un movimiento consciente en defensa de la subjetividad de la sociedad aniquilada por el sistema totalitario. Ese movimiento alcanzó su forma más completa a partir de 1980 en el sindicato «Solidaridad» y, a pesar de que dicho sindicato fuera privado de su legalidad durante el estado de asedio, no dejó de actuar en la misma

dirección: dicha acción resultó eficaz.

Pero permitidme que recuerde en este punto las palabras de un filósofo polaco contemporáneo, que indican todavía otra dimensión de los procesos históricos. Esto es lo que escribe: «Hoy la Humanidad constituye una urdimbre bastante compacta de naciones unidas estrechamente por lazos diferentes. Cada nación y cada individuo tiene su propia vocación. Esta última no está establecida de modo unívoco; admite diversas variantes. Hoy sólo es posible entender el mundo en diálogo con Dios que llama, que rehace lo que el hombre arruina y que continuamente nos da nuevas oportunidades» (Andrzej Grzegorzcyk, «Solidaridad: ¿Ethos o aceptación del destino?», en *Ethos*, n. 11-12, 1990, pág. 114).

4. Los dos siglos que nos separan de la aprobación de la Constitución del 3 de mayo fueron también el tiempo de este diálogo con Dios. No se desarrollaba sólo en lo recóndito de los corazones de los hombres y de las conciencias humanas. Este diálogo se convirtió en el contenido de lo que fue registrado de diversos modos, y determinó un período particular en la historia de la cultura polaca, especialmente de la literatura. Esta redacción sigue presente en las nuevas generaciones, y es preciso que dure. Fue, en efecto, un comentario particular a la Constitución del 3 de mayo. Indicaba y sigue indicando el camino hacia nuestra identidad polaca en Europa: la identidad como sociedad y comunidad política.

Esto es importante en el umbral de la III República, en el momento en que, «restituidos a nosotros mismos, buscamos siempre el camino hacia «nosotros mismos» y hacia una forma política y también económica de esta subjetividad soberana, que es nuestra parte. Permitidme citar una vez más a un pensador de hoy —en esta ocasión no polaco, sino italiano— que con gran perspicacia profundiza nuestra especificidad polaca: «Los polacos —escribe— pueden sencillamente entrar en la sociedad consumista, ocupando, si les va bien, el último puesto antes de que ésta cierre definitivamente sus puertas a los nuevos llegados, a contribuir al redescubrimiento de la gran tradición de Europa, profunda y auténtica, proponiéndole al mismo tiempo una alianza: la del libre mercado y la solidaridad» (Rocco Buttiglione, «Giovanni Paolo II e la via polacca verso la libertà», en *Ethos*, n. 11-12, 1990, pág. 49).

La solidaridad, en efecto, ya ha superado las fronteras de Polonia. Ha llegado a ser un elemento del pensamiento y una exigencia moral para el mundo contemporáneo, no sólo para Europa. Sobre este tema ya hablé hace cuatro años a orillas del Báltico y, luego, lo abordé más detalladamente en las encíclicas *Solicitud rei socialis* y *Centesimus annus*.

Esperemos, pues, que introduciendo el libre mercado, los polacos no dejen de consolidar y profundizar en sí mismos, una actitud solidaria. Un elemento importante de esta actitud es la solicitud hacia los Derechos humanos, comenzando por el más importante de ellos, el derecho a la vida. No se trata sólo de pretender estos derechos para uno mismo. Solidaridad quiere decir también trabajar por el respeto a los derechos de todos los que han sufrido injusticias y de los

más débiles. Especialmente de quienes no saben defenderse por sí mismos. La solidaridad verdadera debe ser integral. No es lícito, por tanto, excluir de ella a los hijos concebidos. También ellos, como todos los demás seres humanos, tienen derecho a la vida.

5. «En el nombre de Dios único en la Santísima Trinidad». La ley del 3 de mayo de 1791 empieza con la invocación del nombre de Dios. Como hijo de la nación polaca y, al mismo tiempo, Sucesor de San Pedro en la sede de los obispos de Roma, también yo recurro a este nombre santísimo delante de vosotros, que representáis aquí a las autoridades de la República al comienzo de un nuevo período de su historia.

Como en aquel entonces, también ahora «la independencia exterior y la libertad interior de la nación», su suerte, «ha sido puesta en vuestras manos». Por consiguiente, vigilad también vosotros, como en un tiempo lo hicieron los artífices de la Constitución del 3 de mayo, para poder «merecer la bendición y la gratitud de las generaciones presentes y futuras, a pesar de los obstáculos que las pasiones puedan causar en vosotros» (como una vez en la generación del 3 de mayo), en sus múltiples formas. Pese a todo. La libertad es siempre un reto. Y la autoridad es el reto de la libertad, no puede ejercerse sino sirviendo!.

Así, os deseo —y por esto ruego ardientemente todos los días— que ejercitéis la autoridad que se os ha confiado «para el bien común, para la consolidación de la libertad», acordándoos de que la libertad no se consolida sino a través de la verdad. Cristo dijo: «La verdad os hará libres» (*Jn* 8, 32).

**L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, n. 28, p.6.